

DISPOSICION N° 51 - SPT- 2025:

VISTO: Las Disposiciones N° 49, y 50-SPT-25, mediante la cual se delega en Telefónica Moviles Argentina S.A. la ejecución de la obra tendido de Fibra Optica en distintos sectores de la ciudad de San Carlos de Bariloche, todo de acuerdo a Proyecto de Telefónica Moviles Argentina S.A., y;

CONSIDERANDO:

- Que se cometio un error involuntario en cada Disposición por lo que se realizarán nuevas para subsanar dichos errores.
- Que el cumplimiento de lo consignado anteriormente ha sido controlado por la Dirección de Obras por Contrato, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Territorial .
- Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 100-I-89.

LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE:

Art. N° 1) DEJAR SIN EFECTO: Disposiciones N° 49 y 50-SPT-2025.

Art. N° 2) La presente Disposición será refrendada por el Director de Obras por Contrato.

Art. N° 3) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche,

07 07 25



Ing. PABLO SOSA
A/C Dirección de Obras por Contrato
Secretaría de Planeamiento Territorial
Municipalidad de S.C. de Bariloche

MAGGI MARIA SOFIA
Secretaría de Planeamiento Territorial
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Vanessa Rojas
ROJAS VANESA
A/C Dpto. Administrativo
Dirección de Obras por Contrato
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ES COPIA FIEL